

PROGRAMA ELKARTEK 2019

Fase II

Objeto

Convocatoria de la Fase II, para la adjudicación de las ayudas a los proyectos previamente aprobados en la Fase I (convocada mediante Resolución de 18 de diciembre de 2018 (BOPV n.º 249 de 28 de diciembre) y prevista en la Orden de 9 de diciembre de 2016 de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras reguladora del Programa de Ayudas a la Investigación Colaborativa en áreas estratégicas – Programa Elkartek, para el ejercicio 2019.

<u>IMPORTANTE:</u> Sólo los proyectos seleccionados en la Fase I de la convocatoria podrán participar en esta segunda fase.

Plazo para la presentación de la solicitud Hasta el 12 de septiembre de 2019 a las 12:00 horas

Resumen procedimiento interno:

El acceso a la solicitud y su cumplimentación se realizará obligatoriamente a través de la sede electrónica que se señala a continuación:

http://www.euskadi.eus/ayuda_subvencion/2019/elkartek-2019-convocatoria-faseii/web01-a2indust/es/ (castellano)

http://www.euskadi.eus/diru_laguntza/2019/elkartek-2019-ii-faserako-deialdia/web01-a2indust/eu/ (euskera)

En función del rol desempeñado por la UPV/EHU, se distinguirán dos procedimientos:

Proyectos liderados por la UPV/EHU:

La persona IP deberá acceder a su proyecto a través del link "Ver Fase II", generar los documentos de firma para cada uno de los agentes participantes y remitirlos a sus respectivos representantes legales para que los devuelvan firmados electrónicamente. La persona IP será la encargada de recopilar todos los documentos de firma de los agentes participantes en el proyecto y remitirlos a su técnico/a de referencia hasta el 9 de septiembre de 2019 (incluido).

La firma de los documentos por parte del representante legal de la UPV/EHU se gestionará desde el VRI, que también será el encargado de la presentación formal de la solicitud.

❖ Proyectos en los que la UPV/EHU participa como agente:

La persona investigadora principal del subproyecto en la UPV/EHU deberá acceder a su expediente a través del link "Ver Fase II", generar el documento de firma y remitirlo a su técnico/a de referencia hasta el 9 de septiembre de 2019 (incluido). Desde el VRI se le devolverá dicho documento firmado electrónicamente para que la persona IP pueda hacérselo llegar al líder del proyecto, que será el encargado de la presentación formal de la solicitud.



Contacto con técnico/as de referencia:

Campus de Araba	convocatoriasaraba.dgi@ehu.eus
Campus de Gipuzkoa	convocatoriasgipuzkoa.dgi@ehu.eus
Campus de Bizkaia	convocatoriasbizkaia.dgi@ehu.eus

Otros contactos:

UPV/EHU:

SPRI:

Tfno: 94 601 80 08

Tfno: 94 602 70 42

GOBIERNO VASCO:

Tfno: 945 01 82 24

E-mail: a-gandarias@euskadi.eus

E-mail: ja-martinez@euskadi.eus

F: 94-601.5856